



### ACTUACIONES Y RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE EMPLEO IRREGULAR Y SEGURIDAD SOCIAL

**AÑO 2012** 



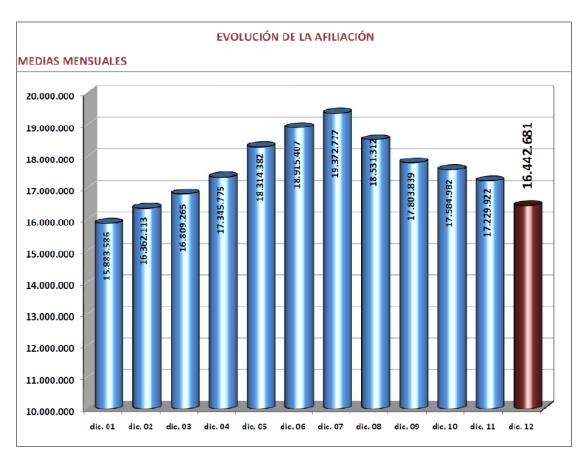


# ACTUACIONES Y RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2012.

### 1.- ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO

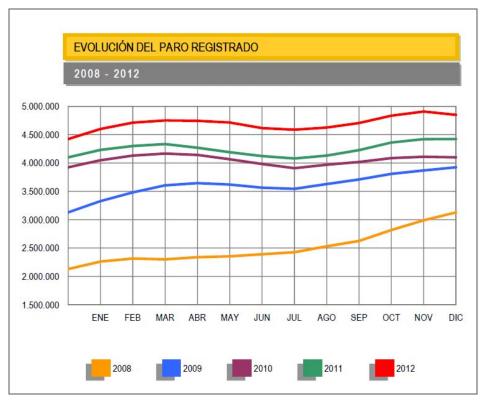
Para poder efectuar una correcta valoración de los resultados de la actuación inspectora es necesario estimar la situación de afiliación a la Seguridad Social, la tasa de desempleo y los ingresos por cuotas de la Seguridad Social.

### **1.1.- Variación en el número de afiliados a la Seguridad Social.** (Fuente: Secretaría de Estado para la Seguridad Social)





### 1.2.- Evolución del desempleo registrado.



(Fuente: Secretaría de Estado de Empleo)

## **1.3.- Ingresos por cuotas de la Seguridad Social.** Datos de ejecución del presupuesto de ingresos en 2011 y 2012, en millones de euros.

	EJERCICIO 2012			% DE EJECUCION	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIONES DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS / PREVISIONES	RECAUDACIÓN / PREVISIONES
OPERACIONES CORRIENTES					
1. COTIZACIONES SOCIALES	106.322,96	101.106,03	98.378,93	95,09	92,53
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.673,20	1.444,66	631,15	86,34	37,72
4. TRANSF. CORRIENTES	13.020,14	12.190,60	12.022,06	93,63	92,33
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.933,82	3.309,81	3.308,45	112,82	112,77
SUMA	123.950.12	118.051.10	114.340.59	95.24	92.25

	EJERCICIO 2011		INCREMENTO RELATIVO %	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN
1. COTIZACIONES SOCIALES	105.311,66	101.959,01	-3,99	-3,51
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.265,25	545,1	14,18	15,79
4. TRANSF. CORRIENTES	11.503,46	11.387,83	5,97	5,57
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.062,00	3.060,45	8,09	8,1
SUMA	121.142.37	116.952.39	-2.55	-2.23

(Fuente: Secretaria de Estado de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social)





# 2.- ACTUACIONES Y RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN EN EL AÑO 2012.

Desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se ha producido un importante impulso en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, a lo largo del año 2012. La piedra angular de este impulso ha sido el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 27 de abril de 2012. En su elaboración ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas que pretenden facilitar los instrumentos adecuados para la lucha contra el fraude.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Para lo cual cuenta con los siguientes objetivos:

- Impulsar el afloramiento del empleo sumergido, a fin de regularizar las condiciones de trabajo y generar mayores recursos económicos para el Sistema de la Seguridad Social, por el pago de cotizaciones sociales.
- Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias creadas con la única finalidad de defraudar a la Seguridad Social.
- Combatir los supuestos de aplicación y obtención indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y de otros incentivos relativos a las políticas de empleo.
- Identificar situaciones fraudulentas en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social, principalmente en casos de falta de alta en la Seguridad Social de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas.

Para la consecución de los objetivos, dentro del referido Plan, se han intensificado las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, disponiéndose actualmente de los siguientes **resultados:** 

Los datos facilitados corresponden a las actuaciones inspectoras desarrolladas en el período de enero a diciembre del año 2012. Estos datos se comparan con las mismas actuaciones y resultados obtenidos en el mismo período de 2011.



2.1.- Empleo aflorado: en este dato se incluyen las altas de oficio tramitadas por la Inspección, las altas inducidas tramitadas por las empresas como consecuencia de las actuaciones de la Inspección e infracciones por dar ocupación a extranjeros sin autorización para trabajar. En el año 2012, se han realizado 220.226 inspecciones en materia de empleo irregular; como resultado de estas actuaciones se han aflorado 77.688 empleos frente a los 70.787 del mismo período del año anterior. Esto supone un incremento del 9,75 % en el número de situaciones de empleo irregular detectado.

Asimismo, y como consecuencia de las actuaciones desarrolladas por la Tesorería General de la Seguridad Social durante el año 2012, se han practicado 13.782 altas de oficio. Esto implica que el empleo aflorado por todos los organismos del Ministerio ascendió a 91.470 empleos.

2.2.- Prestaciones por desempleo. En el ejercicio económico 2012, se han realizado 20.526 actuaciones inspectoras en materia de prestaciones por desempleo, detectándose 6.478 infracciones de empresarios por dar ocupación a perceptores de prestaciones por desempleo. El número de trabajadores que compatibilizaban indebidamente las prestaciones con el trabajo es de 9.452. En el año 2011 el número de infracciones propuestas a empresas fue de 5.011 y el número de trabajadores detectados en esta situación fue de 6.345. Por tanto el número de infracciones a empresas se ha incrementado en un 29,28% y el número de perceptores por desempleo que incurrieron en la compatibilización indebida se ha incrementado en un 48,97%.

En estos supuestos la Inspección de Trabajo y Seguridad Social notifica al SPEE los datos de los trabajadores a fin de que se suspenda cautelarmente el abono de las prestaciones y, en el caso de que la resolución fuese confirmada, para que se proceda a la extinción de la prestación o subsidio.

Estos datos, tanto de empleo aflorado como de trabajadores que han compatibilizado indebidamente las prestaciones por desempleo con el trabajo, deben relacionarse con el incremento del número de desempleados que se produjo durante el año 2012. En este sentido el número de desempleados registrados se ha incrementado en un 9,64 % entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012. Como puede apreciarse con facilidad el fraude en prestaciones detectado es muy superior al incremento de la tasa de desempleo.

2.3.- Empresas ficticias. Respecto de esta tipología de fraude, constitución de empresas sin actividad con el objeto de facilitar el acceso indebido a prestaciones, se han realizado 20.919 inspecciones, frente a las 11.941 del año anterior. El número de infracciones detectadas ascendió a 1.559, frente a las 578 del mismo período de 2011, y el número de altas ficticias anuladas,





<u>contratos de trabajo falsos</u> para acceder a prestaciones, fue de **23.607** frente a los 20.559 detectados en el período enero-diciembre de 2011. Por tanto el número de infracciones se ha incrementado en un 169,72 % y el número de contratos simulados detectados se ha incrementado en un 14,83 %.

2.4.- Expedientes liquidatorios. En este apartado se incluyen diversos tipos de actuaciones inspectoras, todas ellas encaminadas a detectar cantidades no declaradas a la seguridad social o a señalar a otros sujetos responsables de deudas preexistentes. El importe total de expedientes liquidatorios, alcanzado en el año 2012, asciende a 1.027.365.000,42 € En el ejercicio 2011 alcanzó 993.190.454,71 €. Una vez finalizado el período de referencia, podemos señalar que este importe de expedientes liquidatorios se ha incrementado en un 3,44 %. También en este aspecto puede apreciarse el esfuerzo realizado, teniendo en cuenta que el volumen de ingresos del Sistema de Seguridad Social se ha visto reducido en un 3,99 %, en lo que respecta a los derechos reconocidos por cuotas de Seguridad Social y la recaudación se ha reducido en un 2,23 %.

Estos datos, reflejan, en todo caso, el énfasis que por parte de la Inspección se está poniendo en la detección del empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Así, con el objetivo de conseguir la mayor eficacia en sus actuaciones y teniendo en cuenta la creciente complejidad de los fenómenos fraudulentos, se han adoptado las medidas y actuaciones específicas que se citan anteriormente en el seno del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de abril.



### **ANEXO**

#### **EMPLEO AFLORADO: DATOS NACIONALES 2011-2012**

INSPECCIONES 2011	INSPECCIONES 2012	EMPLEO AFLORADO 2011	EMPLEO AFLORADO 2012	% DE INSPECCIONES CON IRREGULARIDAD EN 2012	INCREMENTO DEL EMPLEO AFLORADO
227.686	220.226	70.787	77.688	23,6	9,75%

#### PRESTACIONES POR DESEMPLEO

DE EMPRESAS			DE TRABAJADORES		
Período	Inspecciones	Infracciones	Inspecciones	Infracciones	
2011	19.638	5.011	14.473	6.345	
2012	20.526	6.478	18.816	9.452	
Variación 2011 - 2012	4,52%	29,28%	30,01%	48,97%	

#### **EMPRESAS FICTICIAS**

Período	Actuaciones	Infracciones	Altas ficticias anuladas
2011	11.941	578	20.559
2012	20.919	1.559	23.607
Variación 2011 - 2012	75,19%	169,72%	14,83%

#### **EXPEDIENTES LIQUIDATORIOS**

NATURALEZA DEL EXPEDIENTE	2011	2012	% VARIACIÓN
Derivación de Responsabilidad	517.512.018,82 €	487.047.811,04€	-5,89
Recaudación Inducida	217.888.569,47 €	280.430.496,10€	28,70
Actas de Liquidación	211.447.569,65 €	219.252.019,71 €	3,69
Otros (propuestas de liquidación, minoración de morosidad, devolución de prestaciones SS, estatales y autonómicas	46.342.296,77 €	40.634.673,57 €	-12,32
TOTAL	993.190.454,71 €	1.027.365.000,42 €	3,44